

Universitario acusa. "Fui torturado por Carabineros"

Texto: Nancy Arancibia/ Foto: Esteban Garay/Nación.cl. 29 de agosto de 2011



"Me pegaron, patearon, me apretaron la cabeza y los ojos, quedé sin resistencia. Me gritaban: ¡no te gusta marchar, te vamos a matar!". Así relata Francisco Arias, estudiante de la Universidad Alberto Hurtado, lo sucedido el 9 de agosto cuando fue detenido por Carabineros mientras sacaba fotos y les mostraba una tarjeta roja a los efectivos policiales para simbolizar el rechazo a la violencia. La Asesoría Ciudadana dice que su caso no es aislado y presenta este lunes una querrela.

Francisco Arias (25) se define pacífico, de esos que nunca se ha trezado a golpes con nadie, jamás tuvo un impasse con Carabineros, ni siquiera una infracción del tránsito. Pero el **9 de agosto todo cambió: fue detenido a las 13.30 horas en el Paseo Bulnes**, a metros de las peleas de encapuchados y Carabineros, después de la marcha convocada por los estudiantes que culminó en Parque Almagro.

Acusa brutales golpes de pies y puños, amenazas verbales y tortura, aunque de eso sólo se daría cuenta cuando los médicos que constataron lesiones en la Clínica Santa María, se lo advirtieron. Tenía 2 costillas quebradas y le describieron la agresión en sus ojos como una técnica de subyugación que genera una respuesta vagal de su organismo, lo que significa dejar su cuerpo sin posibilidad de respuesta. "Quienes hacen esto saben lo que están haciendo", le comentaron los doctores, dice. Sólo allí dimensionó la gravedad de lo vivido.

Hasta este día Carabineros de Chile le daban seguridad, hoy son ellos los que le provocan temor. Todavía resiente el dolor en sus costillas, le cuesta respirar y no puede reírse fuerte sin dolor. Francisco duerme mal, con sobresaltos y tiene una pesadilla recurrente: Lo detienen en cualquier parte y lo agreden. Vive cerca de la Escuela de Telecomunicaciones de Carabineros y la música que antes era parte de su paisaje, hoy es un signo de sobresalto.

QUERRELA POR "TORMENTO"

Este lunes 29 de agosto, **Francisco Arias presentará en tribunales una querrela "contra quienes resulten responsables" por los delitos de "detención ilegal, daños, amenazas y tormento"**.

"Para mí ha sido complicado decir que me torturaron, por toda la historia que tiene Chile, porque hay personas que sin duda sufrieron mucho más que yo y le hicieron cosas mucho más terribles, pero esta es una práctica de tortura a las personas", acusa.

Para **Ítalo Jaque, secretario de Comunicaciones de [Asesoría Ciudadana](#)**, organización que le presta asesoría legal, el estudiante no está equivocado, porque la [Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura](#), ratificada por Chile, señala en su artículo N° 2 que "todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales (...). Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica".

Por lo tanto, explica Jaque, "todo lo que le **hicieron a Francisco es tortura** en el sentido de la legislación internacional ya que es un acto que inflige sufrimiento físico con el fin de castigo personal".

Sin embargo, aclara que esta figura de "tortura" no aparece en el Código Penal chileno, pero sí el delito de "tormento", tipificado en el artículo 150-A del Código Penal como quien **"inflige dolor físico totalmente ilegítimo sobre una persona privada de libertad"**.

Ítalo Jaque sostiene que no se trata de una práctica aislada. En **"Asesoría Ciudadana"** han recibido más de 40 casos que acompañan esta afirmación y varias de ellas califican para presentar querrelas por "tormento", "detención ilegal" o "daños".

CARABINEROS

El área de Comunicaciones de Carabineros de Chile recibió los antecedentes del caso denunciado por Arias. Sin embargo, al cierre de esta nota, no hubo respuesta oficial. No obstante, el coronel Mario Rozas, adelantó a Nacion.cl que si hay antecedentes que comprueben las imputaciones, se trata de "conductas personales y no institucionales" y **ameritan una investigación interna** que puede terminar con la baja del o los responsables y puestos a disposición de la justicia. Además, enfatiza el derecho y el deber de las personas a denunciar estas prácticas, que de haberlas, son delito.

SEGUIMIENTO DEL INDH

El **Instituto de Derechos Humanos (INDH) ha mostrado preocupación por la violencia policial**. El 23 de agosto lanzó el ["Programa de Seguimiento y Control de la Violencia Policial"](#), que pondrá en la calle, durante las movilizaciones a 12 observadores.

Lorena Frías, directora del INDH, fue [testigo de los reclamos de personas](#) que reclamaron por los quejidos y golpes que se sentían desde la micro policial,

identificada con el número B-261 de la 29° Comisaría de Fuerzas Especiales, donde fue detenido Arias.

TESTIMONIO DE UN DELITO

Francisco Arias se sumó a las manifestaciones estudiantiles porque adhiere a sus demandas, pero motivado principalmente por **registrar fotográficamente** lo que vislumbra como sucesos históricos en el país.

Después de 2 marchas, cuenta que le llamó la atención la agresividad en contra de quienes se manifiestan pacíficamente. **Tiene un curso de árbitro** y le pareció buena idea desempolvar sus tarjetas y mostrarlas para simbolizar la reprobación de esta conducta. Y así lo hizo. Pero no sospechó que sería protagonista de su condena.

Había terminado la marcha en el Parque Almagro. Mucha gente se desplazaba hacia la Alameda por calle San Diego o San Ignacio, y él también lo hizo. Llegó hasta el Paseo Bulnes con Tarapacá y vio los enfrentamientos con Carabineros, pero una cuadra más hacia el sur.

"Me di cuenta que un zorrillo se metió dentro del Paseo Bulnes y empezó a tirarle (gas) a personas que no estaban haciendo nada más que sacar fotos y mirar. **A mí me cayó una nube de gas en la cara**", recuerda.

Molesto, decidió sacar sus tarjetas y levantó su brazo con la roja en la mano. Quería "mostrarles categóricamente que lo que estaban haciendo no era legítimo, porque estaban abusando contra personas que no estaban haciendo nada, siendo que hay otras personas que sí deberían ser controladas". Con la "roja" todavía en alto, fue tomado por detrás, reducido y subido a la micro B-261 de Fuerzas



Especiales.

"Me suben a la micro, me tiran al suelo y me empiezan a gritar: 'no soi tan choro, no te gusta salir a marchar' y me empezaron a pegar. Estaba solo contra carabineros. No sé cuántos eran porque me cubría la cara y protegía mi cámara, mientras me pateaban en el suelo". "Te tiraste, te vamos a matar. Si te volvemos a ver en la calle te matamos, te vamos a reventar", dice que le seguían gritando.

"No sentí golpes de palo, **sé que fueron puños, patadas y rodillazos.** Me cubría la cara, así que no los podía ver bien", cuenta. Le preocupaba la cámara fotográfica, que era prestada. "Cuando me tratan de quitar la cámara, uno de los carabineros **me empieza a apretar fuertemente los ojos** (con sus pulgares) para que yo la soltara". Acto seguido, "otro tipo se me tiró encima y me quebró las costillas de un

rodillazo". Sólo supo que su 7ª y 8ª costillas estaban quebradas horas después, tras el examen en la Clínica Santa María.

En el momento "sólo sentí un gran dolor punzante y me quedé sin aire", dice. Le quitaron la cámara y quedó incapacitado con sensación de desvanecimiento. "Levantaron la cámara y me dijeron: 'aquí tienes tu cámara, para eso hueviaste tanto' y la **azotaron contra el suelo, quebrándola**". La reparación de la **Nikon D 7000 le costará más de 400 mil pesos**. Esa es una de las razones que lo empujan a congelar su carrera y trabajar para pagar eso y sus deudas, añade.

"NO LE PEGUEN", GRITABA LA GENTE

Arriba de la [micro de Carabineros](#). Francisco gritaba que pararan y no le pegaran más. Justamente los golpes y algunos de sus gritos fueron escuchados desde la calle por quienes presenciaron la detención y miraban a la distancia los disturbios en el Paseo Bulnes.

La gente reaccionó y le pegaron a la micro por fuera. Decían "dejen de pegarle", "no le peguen al estudiante" y preguntaban hacia el interior del autobús para que Francisco gritara su nombre y así poder seguir su rastro.

"Yo sentí desde que me subí que la gente pedía que dijera mi nombre y que le pegaban a la micro. Pero no alcancé a gritar, me pegaron y sólo recuerdo que después la micro se movió", cuenta. Calcula que avanzó 2 cuadras y recién en ese momento gritó su nombre.

Asegura que **nunca nadie le explicó las razones de su detención, ni le leyeron sus derechos**. Preguntó por los nombres de quienes lo detuvieron, pero nadie respondió. Acusa que los efectivos tampoco portaban su identificación. Lo trasladaban, pero no sabía su destino. Estaba solo en la micro y entró el pánico.

"No sabía en qué parte estaba. No se podía mirar hacia fuera. En ese momento, hasta se me pasó por la cabeza que me podían matar. En el fondo sumé lo que me habían dicho antes y lo fuerte de cómo me trataron", cuenta. Sólo se calmó cuando subieron a otro estudiante, quien le comentó que lo habían detenido por orinar en la calle y venía esposado. Luego subiría otro al que también habían golpeado, recuerda.

LA COMISARÍA

En la **3º Comisaría de Santiago**, le hacen una especie de control donde ponen sus datos en un computador, dice. Pero sigue sin saber los cargos ni sus derechos.

Las **más de 7 horas que estuvo en el lugar** lo mantuvieron en un galpón, "como un corral lleno de Carabineros". Pero allí no estaba solo, y calcula que había aproximadamente unas 300 personas.

"Durante la detención, tanto en la micro, el furgón y en la comisaría, de las 300 personas que vi, creo que sólo 2 responden a los encapuchados que uno identifica como los que realizan los destrozos. En la comisaría me sorprendió la cantidad de niños que había, chicos de 12 ó 13 años, incluso vi algunos con ponchera", señala.

CONSTATACIÓN DE LESIONES

Lo hicieron pasar a una oficina con un escritorio y una **persona con delantal blanco y estetoscopio, lo miró, no lo tocó y le dijo que estaba bien.** Denuncia que omitió sus evidentes ojos hinchados y negros (ver foto) y el dolor en sus costillas. Arias dice que nunca se identificó y tampoco le dieron copia de la hoja que llenó.

"Después de eso me obligaron a firmar otro documento, pedí leerlo, pero no me dejaron. **Me dijeron, firmas y te vas y si no firmas, no te vas**", dice. Puso su rúbrica en el papel, pero no la firma legal.

Salió aproximadamente a las 23.00 horas. Sus padres lo esperaban y **fueron directamente a la Clínica Santa María a constatar las lesiones.**



Distintos médicos lo vieron y el oftalmólogo le explicó que **lo que le habían hecho en los ojos era complejo**, "porque esa práctica estimula una respuesta vagal, que es un reflejo que uno no puede controlar, que puede provocar desde un desmayo hasta un paro cardiaco, dependiendo de la presión que te pongan. Eso significa que el que me hizo eso sabía perfectamente lo que estaba haciendo y lo que quería provocar. Él médico me alentó a denunciar porque esto sí era una práctica de tortura", cuenta.

El traumatólogo lo revisó y tomó radiografías, [constatando que su 7° y 8° costillas estaban rotas](#). Recién ahí dimensionó el castigo que recibió durante su detención. **Asegura que eso lo motiva a superar el miedo que siente por represalias y denunciar su experiencia**, convencido que no debe pasarle a nadie más.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivo Chile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME producción. 1999 -2011 